

**NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
PROCESO 152383331703-2014-00048-00 (Art. 199 CPACA.)**

Juzgado 03 Administrativo De Descongestion Duitama - Tunja

mié 08/10/2014 10:50 a.m.

Elementos enviados

Para:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

<dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>;

procjudadm178@procuraduria.gov.co <procjudadm178@procuraduria.gov.co>;

Importancia:Alta

Confidencialidad:Personal

3 documentos adjuntos

DDA SONIA LUCIA SERRANO AYALA Y OTROS.pdf; SONIA LUCIA SERRANO0001.pdf; 010_2014_00048_00.pdf;

**CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO MIXTO DE DESCONGESTIÓN
CALLE 21 No. 41 A – 10 Avenida Central del Norte
Duitama, Boyacá**

Señores:

**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROCURADORA 178 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**REF: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA
DEMANDA PROCESO 152383331703-2014-00048-00 (Art. 199 CPACA.)**

De forma atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 199 del C.P.A.C.A; modificado por el Art. 612 del C.G.P.; A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO LE NOTIFICO PERSONALMENTE; el auto admisorio de fecha nueve (09) de septiembre de dos mil catorce (2014), dictado dentro del MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicado bajo el No 152383331703-2014-00048-00, donde es demandante SONIA LUCIA SERRANO AYALA Y OTROS y demandado el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Para el efecto, adjunto copia de la demanda, subsanación de la demanda y del auto admisorio del proceso de la referencia, advirtiendo que los anexos de la demanda quedarán en la secretaría del Despacho a disposición del notificado de conformidad con el inciso 5 del artículo 612 del C.G.P.

Además, les informo que se presumirá que el destinatario ha recibido la notificación cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se puede por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINEDA LIMAS
SECRETARIA

1. Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROCESO 152383331703-2014-00048-00 (Art. 199 CPACA.)

Microsoft Outlook

mié 08/10/2014 10:50 a.m.

Bandeja de entrada

Para:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

<dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co
(dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROCESO 152383331703-2014-00048-00 (Art. 199 CPACA.)

2. Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROCESO 152383331703-2014-00048-00 (Art. 199 CPACA.)

Microsoft Outlook

mié 08/10/2014 10:50 a.m.

Bandeja de entrada

Para:procjudadm178@procuraduria.gov.co

<procjudadm178@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm178@procuraduria.gov.co (procjudadm178@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA PROCESO 152383331703-2014-00048-00 (Art. 199 CPACA.)